



Políticas y Procedimientos:

Proceso de validación de garantías

01/06/2021

Nota: Este manual contiene información confidencial, la cual es entregada a aquellas personas calificadas por el Grupo Pylsa para realizar el uso del mismo con responsabilidad y fidelidad.

Información Confidencial y de Propiedad

NUM REVISION: 1	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2021			
ELABORADO POR: JAM	VOBO POR: JAM	VOBO POR: PJPL	AUTORIZADO POR: CCP	
JESUS ARAMBURO MACIAS	JESUS ARAMBURO MACIAS	PERLA JAZMIN PARRA LOPEZ	CARLOS CEBALLOS PONCE	
PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: GTE ADMINISTRATIVO	PUESTO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	

==Índice==

- I. Objetivos
- II. Finalidad
- III. Alcance
- IV. Que se entiende por garantía.
- V. Puestos que requieren una garantía
- VI. Requisitos y proceso de validación de una garantía:
- VII. Proceso de Firma
- VIII. Resguardo físico de una garantía.
- IX. Entrega de una garantía.

NUM REVISION: 1	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2021			
ELABORADO POR: JAM	VOBO POR: JAM	VOBO POR: PJPL	AUTORIZADO POR: CCP	
JESUS ARAMBURO MACIAS	JESUS ARAMBURO MACIAS	PERLA JAZMIN PARRA LOPEZ	CARLOS CEBALLOS PONCE	
PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: GTE ADMINISTRATIVO	PUESTO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	

I. Objetivos:

Establecer el proceso a seguir para la validación, resguardo y entrega de garantías, del personal de Grupo Pylsa.

II. Finalidad:

Estandarizar los procesos que se deben seguir cuando se requiera realizar la validación de una garantía.

III. Alcance:

Este manual es aplicable para todo el personal que contrate posiciones que requieran de una garantía dentro de la organización.

NUM REVISION: 1	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2021			
ELABORADO POR: JAM	VOBO POR: JAM	VOBO POR: PJPL	AUTORIZADO POR: CCP	
JESUS ARAMBURO MACIAS	JESUS ARAMBURO MACIAS	PERLA JAZMIN PARRA LOPEZ	CARLOS CEBALLOS PONCE	
PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: GTE ADMINISTRATIVO	PUESTO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	

IV. Que se entiende por garantía:

Es el documento que se solicita para poder dar ingreso a un trabajador, el cual consiste en el envío digital de escrituras de un bien inmueble, las cuales deben estar libres de gravamen, dicha escritura no puede ser del trabajador que ingresará a trabajar, deben ser de un tercero (Aval).

V. Puesto que requieren una garantía:

Los puestos que requieren garantías de bien inmueble, son los de jefe de sucursal y el puesto de Auditor de Sucursal, ya que son las posiciones más importantes de una sucursal al tener a su cargo y responsabilidad el valor de los inventarios y activos que la empresa les pone para su operación.

VI. Requisitos y proceso de validación de una garantía:

Los requisitos que se deberán tener para poder validar la viabilidad de una garantía, y con ello poder dar ingreso a un JEFE DE SUCURSAL y/o AUDITOR DE SUCURSAL, son los siguientes:

- Copia de Escritura pública (con el número de registro visible)
- Ine y/o Ife del Candidato y Aval(es)
- Predial
- Comprobante de domicilio del inmueble
- Comprobante de domicilio candidato
- En caso de estar casado el aval (acta de matrimonio, ine y/o Ife)
- Fotos de la propiedad
- Ubicación en MAPS de la propiedad
- Libertad de Gravamen y/o trámite de la misma, en este último caso, se da plazo de 30 días para su entrega

Contando ya con esta información el responsable de la contratación, ya sea el Gerente Comercial y/o Regional enviara correo de la siguiente manera:

NUM REVISION: 1	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2021			
ELABORADO POR: JAM	VOBO POR: JAM	VOBO POR: PJPL	AUTORIZADO POR: CCP	
JESUS ARAMBURO MACIAS	JESUS ARAMBURO MACIAS	PERLA JAZMIN PARRA LOPEZ	CARLOS CEBALLOS PONCE	
PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: GTE ADMINISTRATIVO	PUESTO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	

En asunto de correo poner – GARANTIA_NOMBRE_PUESTO_SUCURSAL

Para/A:

joemanvillar8@live.com

Con Copia/CC

contraloria@pylsa.com

En el Cuerpo de Correo,

Buen día

Se Solicita de favor la validación de la siguiente garantía, la cual adjunto.

¡¡Saludos Cordiales...!!

****NOTA: LOS DOCUMENTOS RECABADOS, DEBERAN ESTAR ADJUNTOS AL MOMENTO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN.**

Enviada la información, se retornará la respuesta, indicando si es o no viable la garantía, en caso de ser viable, se enviará junto con el ofrecimiento y pagare.

Se podrá adelantar la viabilidad de garantía solo con el envío digital de las escrituras, y si procede, se les responderá la viabilidad de la misma junto con el nombre de las personas que tendrían que firmar, después de se tendrá que enviar toda la información restante, y ya se les retornara el formato de ofrecimiento y de pagare, para sus firmas. **Ver anexos**

Queda prohibido aceptar garantías del mismo trabajador, así mismo queda prohibido aceptar parcelas, ejidos, terrenos, casas hipotecadas, con reserva de dominio, así como aquellas que presenten alguna irregularidad ante el registro público, para determinar el valor de la propiedad deberán considerar el valor del inventario, de la tienda a asignar.

NUM REVISION: 1	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2021			
ELABORADO POR: JAM	VOBO POR: JAM	VOBO POR: PJPL	AUTORIZADO POR: CCP	
JESUS ARAMBURO MACIAS	JESUS ARAMBURO MACIAS	PERLA JAZMIN PARRA LOPEZ	CARLOS CEBALLOS PONCE	
PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: GTE ADMINISTRATIVO	PUESTO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	

VII. Proceso de firma de una garantía.

Una vez que fue validada la garantía y enviada la documentación para firma, esta deberá ser impresa por el Gerente comercial y/o Regional, en papel seguridad, y solo se firmará y pondrá la huella de ambos pulgares en los espacios según corresponda el nombre.

Nota: Al momento de la firma deberán tener los firmantes su INE vigente junto con las escrituras originales, lo anterior para su cotejo.

En caso de que las firmas no concuerden, deberá firmar nuevamente.

VIII. Resguardo de una garantía.

Una vez firmada la documentación, deberán hacerla llegar electrónicamente a los correos en mención.

Una vez escaneada y enviada, se deberá mandar el expediente completo físicamente, el envío será al área de administración con atención a contraloría, donde quedará a resguardo.

Se deberá solicitar el acuse de recibo de la garantía.

IX. Entrega de una garantía

Para poder realizar la entrega de una garantía, se estará sujeto al siguiente proceso:

1. La solicitud de la garantía, deberá ser realizada por correo por el Gerente Comercial, dirigido a contraloria@pylsa.com, con copia a administracion@reciclan.com y a daniel_auditoria@pylsa.com solicitando la entrega de la garantía.

NUM REVISION: 1	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2021			
ELABORADO POR: JAM	VOBO POR: JAM	VOBO POR: PJPL	AUTORIZADO POR: CCP	
JESUS ARAMBURO MACIAS	JESUS ARAMBURO MACIAS	PERLA JAZMIN PARRA LOPEZ	CARLOS CEBALLOS PONCE	
PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: GTE ADMINISTRATIVO	PUESTO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	

2. Si es por renuncia voluntaria la salida, el trabajador tendrá que manifestar con 30 días anticipación que es su deseo dejar de laborar para la empresa, para poder mandar a un auditor a validar los inventarios, carteras de proveedor, bienes, activos, entre otros, de los que sea responsable.
3. Si el candidato deja de presidir en sus servicios sin previo aviso, correrá el riesgo de poner su garantía vulnerable, por cualquier detrimento hacia la empresa, y en caso de que sea solicitada de vuelta, tendrá que esperar la entrega hasta valorar que no exista daño hacia la empresa.

Por último, se firmará un formato, (**ver anexo**) donde se valida por cada área que no existen pendientes con el trabajador, por lo cual, se libera la entrega de la garantía, la entrega será realizada al Gerente Comercial.

NUM REVISION: 1	FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2021			
ELABORADO POR: JAM	VOBO POR: JAM	VOBO POR: PJPL	AUTORIZADO POR: CCP	
JESUS ARAMBURO MACIAS	JESUS ARAMBURO MACIAS	PERLA JAZMIN PARRA LOPEZ	CARLOS CEBALLOS PONCE	
PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: CONTRALORIA	PUESTO: GTE ADMINISTRATIVO	PUESTO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	FECHA: <u>01/06/2021</u>	